

LOS SITIOS OLVIDADOS

Años de frío e incertidumbre

La Constitución Española había sido ratificada en referéndum apenas una década antes y tan solo ocho años separaban los acontecimientos del intento de golpe de Estado de Tejero. Escaso tiempo todavía para una joven democracia. Un civil era preso en 1989 en Ferrol por orden militar.

CARLOS MIRAGAYA



CARLOS MIRAGAYA

A Juan Carlos Hermida pocos le recuerdan ya por aquellos hechos, a no ser los vecinos de Covas que se vieron envueltos, durante buena parte del año 1989, en las demandas por el uso y disfrute, como había sido costumbre hasta el momento, de parte del campo de tiro de Marmadeiro para labores de pastoreo y el paso a otras zonas. Pero en aquel verano, Hermida se convirtió a nivel nacional en protagonista un tanto involuntario de los medios de comunicación tras ser detenido por orden de un juez militar, acusado de agredir a un centinela del Ejército de Tierra en el marco de una manifestación pacífica. Fue, posiblemente, el último encausado civil por un estamento, el militar, en buena parte un tanto superado por los acontecimientos.

La lucha por la recuperación de los derechos de uso común de Marmadeiro despertó toda una corriente de demandas y reivindicaciones sobre innumerables propiedades del Ministerio de Defensa, obsoletas y fuera de uso en su mayoría, que poderes públicos, vecinos y organizaciones políticas reclaman como de disfrute público. Las movilizaciones en Marmadeiro surgieron en parte por la decisión del Ejército de prohibir el paso público por un camino paralelo al campo hacia la playa. Primero fueron las mujeres de la zona las que iniciaron la reclamación del mantenimiento de un derecho del que los vecinos disfrutaron sin problemas durante la época franquista, pero las protestas suscitaron de forma inmediata el interés de la izquierda.

Al margen del PSOE, que gobernaba tanto en Madrid como en Ferrol, su entonces socio en el gobierno local, Izquierda Unida, se posicionó a favor de las reclamaciones vecinales, y lo mismo hizo el BNG, todavía sin representación en el consistorio de la plaza de Armas, pero que acabó acercando a su entonces líder, un impoluto Xosé Manuel Beiras, vestido siempre de blanco a juego con su barba y su cabellera, a aquellos caminos de tierra y arena en franca competencia con el resto de las fuerzas políticas.

Después de más de veinte años, a Juan Carlos Hermida le bailan por momentos las fechas, pero acaba deduciendo que fue a finales de julio de aquel año cuando, tras intentar superar una barrera de militares que impedía el paso por la zona, fue momentáneamente detenido antes de identificarse, a requerimiento de la Policía Militar, ante la Policía Nacional. La situación no fue a más y poco tiempo ocupó en su mente aquel momento hasta que, días después, a la vuelta de un viaje de vacaciones a Madrid, la Guardia Civil le pidió que le acompañase al cuartel de Ferrol para prestar declaración. No dijeron nada de una detención, recuerda ahora, pero el primer aviso llegó cuando le comunicaron que no era allí donde tenía que personarse, sino en el juzgado militar de A Coruña, con una abogada ya presente en el interrogatorio, del que salió directamente para la cárcel provincial acusado de un delito de agresión contra un centinela de Marmadeiro. "Si entonces hubiese pensado que me iban a encarcelar, me habría negado a acompañar a la Guardia Civil", apunta ahora.

Hermida paso todo agosto y la primera semana de septiembre de 1989 en la cárcel, enterándose por la prensa del revuelo que su detención había causado, y viéndose convertido en seña e identidad de las demandas vecinales sobre la recuperación de espacios naturales e instalaciones pseudo abandonadas en manos del Ejército y la Marina. Durante aquel tiempo, y en los meses siguientes, no faltaron las concentraciones,

las manifestaciones e incluso las acampadas temporales ante el Gobierno Militar para exigir la libertad del detenido y el uso y disfrute de las instalaciones.

Juan Carlos Hermida fue finalmente condenado por agresión a una pena de tres meses de cárcel que nunca llegó a cumplir, aunque de los entre 30 y 40 días que pasó en el penal próximo a la Torre de Hércules no lo libró nadie.

Marmadeiro sirvió de punta de lanza a las reivindicaciones sobre la recuperación de estas propiedades. Veinte años después son ya de la ciudadanía muchas de ellas, como el campo de tiro de Doniños, el castillo de San Felipe —este último a costa de un desembolso de 1.800.000 euros por parte del Concello de Ferrol— y dependencias como las baterías y estaciones costeras están cerradas y son en buena parte, hoy en día, pasto del vandalismo y el recuerdo.

La imagen superior pertenece a una de aquellas manifestaciones, aunque su identificación geográfica es confusa, porque en aquella década también instalaciones militares como la de Estaca de Bares, ocupada por el Ejército norteamericano —también los alemanes durante la II Guerra Mundial habían mostrado su interés por el emplazamiento—, eran objetivo prioritario de las manifestaciones.

La niña, que hoy rondará los 24 o 25 años y que parece un tanto cansada y afectada por el frío, mira justo en dirección contraria a la que lo hace su padre, hacia unas instalaciones militares. Les sigue lo que la imagen no revela, un nú-

Hermida paso todo agosto y la primera semana de septiembre de 1989 en la cárcel, enterándose por la prensa del revuelo que su detención había causado...

mero indeterminado de gente pidiendo la cesión de las instalaciones. Posiblemente la niña ya no se acuerde de aquel momento, pero lo que hoy puede ver es algo muy distinto a aquello por lo que se convirtió en protagonista. El campo de tiro de Doniños, entonces perteneciente a la Armada, acoge hoy los locales de la asociación vecinal de Doniños, e incluso instalaciones de mayor peso, como es el caso del antiguo cuartel Sánchez Aguilera, que albergaba todavía entonces al Regimiento Mixto de Artillería Antiaérea Mérida 44, son, o están a punto de serlo, propiedad municipal. Es una de las últimas cuestiones pendientes. Son solo algunos ejemplos.

Lo cierto es que en Marmadeiro las bestias pastan libremente y los antiguos galpones y pabellones son raquíticas estructuras sin sentido tras el abandono de las instalaciones por parte del Ejército y la recuperación de la zona para los comuneros de Covas. Veinte años atrás, el folclore vital de aquella década reivindicativa, un tanto improvisada y quebradiza, a caballo entre lo que eran simples deseos y lo que se podía convertir en realidad, acompañaba a los

manifestantes camino de Estaca de Bares, a Doniños, o ante la cárcel de Caranza, en cuyas celdas habitaban todavía algunos de aquellos insumisos intencionadamente alejados de sus casas para castigar lo que se consideraba, más que una opción de identidad personal, una traición.

Juan Carlos Hermida se sintió ante aquel juez militar que lo había llevado hasta allí con el engaño de una simple declaración tan indefenso como todavía se podía sentir cualquiera en aquel momento, y con la única prerrogativa de poder hacer una llamada para decirle a sus padres que lo llevaban preso en uno de aquellos últimos excesos de la época, cada vez más infrecuentes, pero de los que sobraron ejemplos.

Dos años después, uno de los últimos capitanes generales de la Zona Marítima del Cantábrico —hoy extinta— aludía al ardor guerrero de los españoles para reclamar una participación activa de las Fuerzas Armadas españolas en la primera guerra del Golfo. La llamada a consulta en Madrid fue la primera reacción del Ministerio de Defensa. La siguiente, el simple relevo, pero sus palabras eran ya anacrónicas, como lo fue la decisión de encarcelar a un civil por decisión de la autoridad militar, que fue, al fin y al cabo, la que acabó juzgando a Juan Carlos Hermida. Eran, al fin y al cabo, años de frío e incertidumbre, como los que refleja la niña que mira hacia la cámara, como si aquello no fuese con ella, arrojada por una simple tela pero sobre todo protegida por el abrazo del padre.